

1946 - 2016

EXP-UNC: 0060798/2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino por el período 2017- 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Marzo de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente del **MUSEO DE ANTROPOLOGÍA**, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

LAGUENS, Andrés Gustavo- Leg. 25181- para cumplir funciones en el Área Científica, a nivel de Profesor Titular de dedicación simple.

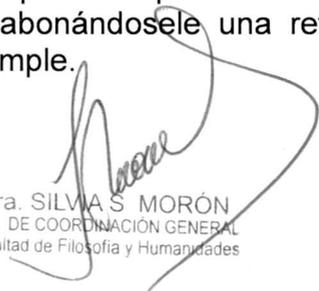
ZABALA, Mariela Eleonora- Leg. 39927- para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva.

MINERVINI, Mariana- Leg. 48184- para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida ex Assandri).

GARCIA ARMESTO, Ana- Leg. 43558- para cumplir funciones de educador-guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple.

VARGAS IBARRA, Gisela- Leg. 42489- para cumplir funciones de educador-guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple.

SRUR, Gabriela- Leg. 47736- para cumplir funciones de educador- guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

// EXP-UNC: 0060798/2016

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2017, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 3º.- ENMARCAR las próximas designaciones interinas (período 2017-2018 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/2008 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **052**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES